

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2016-9868 *Información pública de solicitud de autorización para instalación de un vivero de crustáceos y depuradora de bivalvos en Ajo.*

Por Alberto Jiménez Hontañón, y en representación de MARISCOS CABO DE AJO, S. L., se tramita expediente de solicitud de autorización para instalación de un vivero de crustáceos y depuradora de bivalvos en Avda. Benedicto Ruiz, 679, bajo (Ref. 0448816VP5104N0016AZ) del pueblo de Ajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla a disposición del público y puede consultarse durante las horas de oficina en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Bareyo,

Bareyo, 31 de octubre de 2016.

El alcalde,

José de la Hoz Laínz.

2016/9868

CVE-2016-9868